



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 23 de julio de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0782/2025

Asunto: Solicitud de Información

COY/2995/2025

Folio: 3627

L.A.E SERGIO ORTIZ CRISTO
Integrante del Grupo de Colonos
TEL: 5556894343-5519127263

En atención a su escrito ingresado en Oficialía de Partes de esta Alcaldía Coyoacán, de fecha tres de julio del año en curso, mediante el cual solicita que: "La Funeraria Santa Gloria Velatorio, no le autoricen el uso de suelo para trabajar en esta calle de Dakota numero 17 ya que de acuerdo a la Secretaria de Movilidad se indica muy claramente que el Uso de Suelo en este lugar es Habitacional Residencial. Así mismo cualquier funeraria para trabajar debe tener los siguientes permisos para operar: Uso de Suelo Diferentes al de habitacional, Licencia de Uso de Suelo aprobada y Autorizada por la Alcaldía Coyoacán de acuerdo a la Secretaria de Gobernación, Invea, Impuesto sobre la Renta".

Sobre el particular, tengo a bien informarle que, derivado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos de esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), se localizó:

- Formato EM-03, Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, con número de Folio: COAVAP2025-07-100000107918, Clave de Establecimiento: CO2025-07-10AVBA-00076811 para el establecimiento mercantil denominado "SANTA GLORIA VELATORIOS COYOACÁN", ubicado en Dakota, número 17, Colonia Parque San Andrés, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Certificado de uso de suelo por Reconocimiento de Actividad Digital, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, con número de folio 007120250507-000CAMA25R.

No omito informarle que, se solicitará a la Dirección Jurídica de esta Alcaldía de Coyoacán, instrumente la visita de verificación en materia de desarrollo urbano (uso de suelo) y establecimientos mercantiles (legal funcionamiento), para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SIBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

La información contenida en el material adjunto es exclusiva de la persona o área a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado o información restringida en su modalidad de reservada o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los artículos 1, 23 fracciones II y XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Fadia Daniela Salado Lorenzo - Secretaria Particular - COY/2995/2025 FOLIO: 3627
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General Jurídico y Gobierno - Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez - Director de Gobierno - Presente
En atención al oficio: DGJG/2182/2025, DG/1793/2025 y SEMEP/0666/2025

MGI/JVA/cecs

